



AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 4 de junio de 2020 sobre aprobación de la Oferta de Empleo para el año 2019. (2020080475)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 03/06/2020, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2019.

Personal funcionario

Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	3	Agente de la Policía Local	Oposición libre

Personal laboral

CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
Encargado del cementerio municipal	1	Encargado del cementerio municipal	Oposición libre
Encargados del pabellón de deportes	2	Encargados del Pabellón de deportes	Oposición libre

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.



También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Hervás, 4 de junio de 2020. La Alcaldesa-Presidente, PATRICIA VALLE CORRIOLS.